

Salta, 26 AGO. 2026

RES. H N°

1264-26-

Expte N° 4617/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **FLORENCIA ISABEL CIMINO RIVERO**, LU N° 710.680, DNI N° 34.084.666, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H N° 1254/21 se aprobó el Proyecto de Tesis y se designó a la Lic. MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ y a la Lic. MARIANA ELIZABETH IBARRA como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Resolución H N° 1613/24 se otorgó prórroga a partir del 01/04/2024 por el término de un (1) año, posteriormente el Consejo Directivo mediante Res. H N° 0341/25 concedió prórroga extraordinaria a partir del 01/04/2025 por el término de doce (12) meses y por Res. H N° 0588/26 una prórroga excepcional e improrrogable hasta el 31/07/2026;

Que la alumna, mediante Nota N° 0290/26, presentó su Trabajo Final de Tesis con el aval de su Directora y Codirectora;

Que la Dirección de Alumnos informó a la Escuela de Ciencias de la Comunicación que la alumna reúne las condiciones establecidas en el Reglamento de Tesis de Licenciatura (Res. H N° 2290/12) para la presentación y posterior defensa de su trabajo;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación tomó conocimiento, aprobó el título de la tesis presentada y elevó la propuesta de conformación del Tribunal Evaluador;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **FLORENCIA ISABEL CIMINO RIVERO**, LU N° 710.680, DNI N° 34.084.666, con el Título: "**CONDICIONES LABORALES DE LXS PERIODISTAS RADIALES DE LA CIUDAD DE SALTA UN ESTUDIO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TIEMPOS DE PANDEMIA (2020-2022)**", el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Emiliano VENIER (Presidente)
Prof. María Eugenia ROCHA ALFARO
Prof. María Florencia RODRIGUEZ



RES. H N° 11264-26-

Expte N° 4151/20

Suplentes: Prof. María Fedra AIMETTA
Prof. Miguel Estebal ROSALES AROZARENA
Prof. María Florencia TOLAVA

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial.

JN/LJ


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa